1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Igualdad de oportunidades para Arauca

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Educación

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Cobertura Educativa

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE LA VIGENCIA	META DEL CUATRIENIO
Garantizar las trayectorias educativas completas con calidad y pertinencia para los NNAJ en el departamento de Arauca.	Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia.	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,06	4,79	4

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Educación

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1.6 Indicador de Producto:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	30.841	30.841

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL PROYECTO	PORCENTAJE DE APORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	$ 44.394.014.261,62	100%

1.8 Título del Proyecto Presentado:

FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El Departamento de Arauca ha venido enfrentando tasas sostenidas de deserción escolar intraanual en los periodos recientes; este fenómeno resulta profundamente grave ya que impacta directamente en el desempeño del sector educativo de la entidad territorial, dificultando el acceso a la educación superior y al mercado laboral formal. Esta situación amenaza con profundizar las condiciones de pobreza y las dificultades para la generación de ingresos de los estudiantes que abandonan el sistema y que se ven enfrentados a riesgos asociados a la falta de escolarización, tales como embarazos adolescentes, reclutamiento por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación con actividades delictivas y de crimen organizado, entre otros. Uno de los aspectos que explican la persistencia del fenómeno de deserción escolar en la entidad territorial es la falta de capacidad técnica de sus equipos para adelantar la prestación del servicio de alimentación, sumada a una insuficiente identificación de necesidades de apoyo con la entrega de complementos alimentario para la población matriculada en los establecimientos educativos oficiales. Esta situación impacta directamente en el acceso de los estudiantes oficiales a una alimentación balanceada que les permita continuar sin interrupción con su ciclo de estudios.

De igual forma, en su estructura educativa cuenta con sesenta y siete (67) Centros Educativos y/o Instituciones Educativas, distribuidas en los sietes municipios. A continuación, se relaciona Las Instituciones y Centros Educativos oficiales del área urbana y rural, de acuerdo con los datos del SIMAT, con corte oficial de 16 de agosto de 2024:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA O CENTRO EDUCATIVO	NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS
Arauca	Centro Educativo El Transito	14
Arauca	Centro Educativo Indígena Sikuani-Playeros	4
Arauca	Centro Educativo Monserrate	4
Arauca	I.E. José Asunción Silva	13
Arauca	I.E. Matecandela	4
Arauca	Institución Educativa Agropecuario Municipal	1
Arauca	Institución Educativa Francisco José De Caldas	9
Arauca	Institución Educativa General Santander	3
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Diaz	1
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	3
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	4
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	19

Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	2
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	2
Arauca	Las Vegas	9
Arauquita	Centro Educativo El Vigía	2
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	14
Arauquita	Centro Educativo Panamá	23
Arauquita	Centro Educativo Rómulo Gallegos	14
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	8
Arauquita	I.E. Aguachica	2
Arauquita	I.E. Andrés Bello	9
Arauquita	I.E. San José De La Pesquera	7
Arauquita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	2
Arauquita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	1
Arauquita	Institución Educativa José María Carbonell	2
Arauquita	Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	1
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	4
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	1
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	11
Cravo norte	IE José Antonio Galán	11
Fortul	Centro Educativo Palmarito	14
Fortul	I.E. Pablo Vi	7
Fortul	I.E. Paz Y Esperanza	12
Fortul	I.E. Tierra Seca	5
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	3
Fortul	Institución Educativa Indígena Makaguan	9
Fortul	Institución Educativa Inocencio Chinca	9
Puerto rondón	Institución Educativa La Inmaculada	13
Saravena	Centro Educativo Atanasio Girardot	8
Saravena	Centro Educativo Indígena U´wa Tutukana Sinaiaka	11
Saravena	Centro Educativo La Pava.	13
Saravena	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	7
Saravena	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	11
Saravena	IE Concentración De Desarrollo Rural	3
Saravena	Institución Educativa Alto Citaca.	9
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	1

Saravena	Institución Educativa José Eustasio Rivera	7
Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo "Villamaga"	2
Saravena	Institución Educativa La Frontera	1
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	6
Saravena	Institución Educativa Villa Cecilia	1
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	16
Tame	Centro Educativo La Palestina	14
Tame	I.E. Antonio Ricaurte	15
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	15
Tame	Institución Educativa De Promoción Agropecuaria	1
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	6
Tame	Institución Educativa Filipinas	10
Tame	Institución Educativa Indígena Guahibo Betoy	8
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	3
Tame	Institución Educativa Joel Sierra González	10
Tame	Institución Educativa Liceo Tame	4
Tame	Institución Educativa Oriental Femenino	1
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	9
Tame	Institución Educativa San Luis	5
Tame	Institución Educativa Técnico Industrial Froilán Farias	3
Total		**476**

Fuente: SIMAT agosto/2024

Es de saber que, la deserción escolar es entendida como el abandono definitivo del sistema escolar por parte de los estudiantes, afectan indirectamente las posibilidades de desarrollo social y económico de una comunidad, y profundiza las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios.

La deserción presentó un comportamiento creciente en los años 2018-2022; no obstante, la Deserción Escolar para el año 2023, presento un porcentaje **5,06%,** comparada con el 8.59% de la deserción presentada en el año 2022, observando una disminución del 3,53%. Comparando por grados y niveles, para el nivel de Preescolar, la deserción fue del 3,9%; en el nivel de Básica Primaria fue de 3,85%; En el nivel de Básica Secundaria 3,04%; En el nivel de Media de 7,49% y en el nivel general se presentó 3,94%.

Esta situación amenaza con profundizar las condiciones de pobreza y las dificultades para la generación de ingresos de los estudiantes que abandonan el sistema y que se ven enfrentados a riesgos asociados a la falta de escolarización, tales como embarazos adolescentes, reclutamiento por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación con actividades delictivas y de crimen organizado, entre otros, dificultando la superación de contextos de pobreza y violencia en el departamento.

En el entorno educativo, es determinante expresar la relación de la desnutrición infantil, ya que esta se expresa en niños con retrasos en el crecimiento físico, de modo que afecta su capacidad cognoscitiva y su logro escolar (El Hioui, Ahami, Aboussaleh y Rusinek, 2016). En el mismo sentido, niños que pertenecen a hogares de niveles socioeconómicos pobres presentan altos niveles de desnutrición asociados a un bajo rendimiento escolar (Lee y Wan Abdul Manan, 2014). Así, pese al carácter multifactorial de los determinantes del desempeño académico, el grado de nutrición infantil juega un rol muy importante en ella (Chiefelbein y Simmons, 1979).

La relación entre una mala nutrición, un mal estado general de salud y un menor desarrollo académico, está bien documentada en la literatura. Una puntuación baja en las tablas de talla para edad, peso para talla, perímetro cefálico, anemia ferropénica e infecciones a repetición están asociadas con malos logros en la escuela, incluso luego de controlar otras variables como los factores socioeconómicos (Ghazi, Isa, Sutan, Idris y Maimaiti, 2014).

Según la ENSIN 2015, en Colombia, el 2,3% de la población menor de cinco años presenta desnutrición aguda, siendo la prevalencia del departamento de Arauca 0,4 puntos porcentuales menor que la del país. A su vez, el 3.2% de la población entre cinco y diecisiete años, no cuenta con un aporte suficiente entre lo ingerido y lo requerido, traduciéndose en la presencia de delgadez en este ciclo vital. De acuerdo al Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional SISVAN, el Departamento de Arauca para el año 2023 para la población infantil menor de cinco años, presento una prevalencia de 1671% de población presenta riesgo de desnutrición aguda, mientras que el 1,56% presenta desnutrición aguda para lo cual, se puede suponer que este grupo de población está siendo expuestos a factores de riesgo tales como una alimentación inadecuada, condiciones de vida poco saludables y enfermedades infecciosas principalmente, haciendo que se presente una disminución entre las necesidades nutricionales Vs lo ingerido en alimentos en este grupo de niños y niñas reduciendo las posibilidades de favorecer un adecuado crecimiento y desarrollo.

De acuerdo con el estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia ENSANI, estudio que se desarrolló en el marco de la protección social de Planes de Salvaguarda definidos según el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional y Planes de Protección y Atención del Auto 005 de 2009, de la misma Corte, se encontró que el pueblo indígena Sikuani, 40,3% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre cinco y dieciocho años presentaron riesgo de talla baja (-1 y -2 DE) y 21,4% talla baja para la edad (< -2 DE). Así mismo, en el pueblo Betoy 37 (16,8%) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre cinco y dieciocho años presento riesgo de talla baja (-1 y -2 DE) y 200 (79,4%) talla baja para la edad (< -2 DE); estos últimos, 79,4% mujeres y 82,7% hombres.

De igual forma, en el Pueblo Makaguan Del total de niños, niñas y adolescentes evaluados, 49 (9,1%) presentaron talla adecuada para la edad (> 1 DE), 183 (34,1%) riesgo de talla baja (-1 y -2 DE), y 304 (56,7%) talla baja para la edad (< -2 DE), siendo mayor en los hombres (62,4%), que en las mujeres (51,6%). Y para el pueblo Hitnu Del total de niños y adolescentes evaluados, 30 (17,9%) presentaron talla adecuada para la edad (> 1 DE), 72 (42,9%) riesgo de talla baja (-1 y -2 DE), y 66 (39,3%) talla baja para la edad (< -2 DE); de estos, 37 (40,2%) son mujeres y 29 (38,2%) hombres.

De igual forma, se analiza el indicador Talla para la Edad - T/E, dado que este, es un indicador de gran importancia para la evaluación del estado nutricional de la población, permitiendo evidenciar las deficiencias de nutrientes a través del tiempo o la presencia de enfermedades que inhiben el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños. Ahora bien, el comportamiento de este indicador en la población menor de cinco años captada por el SISVAN durante el año 2023, mostro que el 23,12% presenta riesgo de retraso en talla, 12,39%

retraso en talla, significando que han sido expuestos a factores de riesgo para la detención en el crecimiento lineal de los menores. La prevalencia de retraso en talla obtenido en la población captada por el sistema de vigilancia fue de 9,9%, siendo esta más baja que el obtenido a nivel nacional según la ENSIN 2015, el cual obtuvo un porcentaje de retraso en crecimiento de 10,3%. En relación, al comportamiento del indicador talla para la edad en la población de cinco a 17 años, en el departamento de Arauca, se evidenció que el 22,27% presenta riesgo de retraso en talla y el 7,68% restante presenta retraso en talla.

Descripción del Problema:

Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la Entidad Territorial.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:

1. Deficiente cobertura del programa de alimentación escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales
2. Bajo rendimiento académico de la población estudiantil

CAUSAS INDIRECTAS:

1. Baja capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar.
2. Estado nutricional de la población estudiantil

EFECTOS DIRECTOS:

1. Aumento de la deserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Aumento de factores de riesgos asociados a la falta de escolarización.

EFECTOS INDIRECTOS:

1. Bajo desempeño educativo de los estudiantes del Departamento.
2. Limitadas condiciones de la población para la generación de ingreso.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Nacional	Ministerio de Educación Nacional - UApA	Cooperante	-Establecer las condiciones y lineamientos para la operación del	-Social

			PAE. -Articular el PAE a nivel nacional con los demás sectores y a nivel territorial con las ET. -Cofinanciación del programa y trabajo coordinado con todos los actores.	
Departamental	Entidad Territorial-Departamento de Arauca	Cooperante	-Planificación, articulación y seguimiento del PAE, en los territorios -Gestionar recursos diferentes fuentes para aportar al PAE en los territorios -Contratación y seguimiento de los operadores. -Promover espacios para la participación ciudadana y el control social -Seleccionar los establecimientos educativos a los que debe llegar el PAE -Socializar el PAE con los rectores y comunidad.	-Planificación articulación y seguimiento al PAE en las ET. -Gestionar Recursos para el desarrollo del PAE. -Contratación y seguimiento a operadores. -Promover espacios para la participación ciudadana
Otro	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiados	Titulares de derecho	-Participar y generar actividades educativas de alimentación escolar -Consumir el complemento alimentario	Ejercer un control social sobre la calidad de los alimentos suministrados (manifestar inconformidades con los alimentos suministrados de

				considerarse necesario), consumir los alimentos evitando los desperdicios. Sensibilizar sobre la calidad y condiciones en las que deben recibir sus alimentos para que puedan manifestar inconformidades con los actores competentes.
Otro	Padres de Familia	Cooperante/ beneficiarios	-Responsable de la alimentación y educación de las niñas, niños jóvenes y adolescentes -Participar activamente en espacios para ejercer la participación ciudadana y el control social.	Veeduría
Otro	Rectores y directivos docentes	Cooperante / beneficiario	- Priorizar las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que reciben el complemento alimentario y reportarlo con el SIMAT. -Certificar las raciones entregadas por el operador en los establecimientos educativo.	Promover espacios para el control social del Programa de Alimentación Escolar PAE.
Otro	Entidades	Cooperante	-Contar con	Identificar a los

	territoriales No Certificados del departamento.		condiciones que faciliten la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos	niños que reciben el complemento alimentario en los Establecimientos Educativos. Realizar supervisión o control sobre los alimentos suministrados.
Otro	Operador	Cooperante	- Cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones contratadas	Suministrar los servicios contratados en el marco de los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

La Secretaria de Educación Departamental, a través del área de cobertura con el EQUIPO PAE, realiza articulación con los municipios para concertar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en los municipios, en la que se determinó que la administración Departamental prioriza los establecimiento del área rural y los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, los establecimientos educativos del área urbana, mientras que Cravo Norte y Puerto Rondón transfirieren los recursos para que el departamento ejecute.

De igual forma, se socializó la necesidad de atención para la vigencia 2025, con la comunidad educativa del Departamento de Arauca.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA

Orinoquia	Arauca	Arauca			Matecandela	El 100% de los establecimientos del Área rural y área urbana, la Institución educativas Normal María Inmaculada y la Institución Educativa Gustavo Villa Diaz
		Arauquita			El Vigía	El 100% de los establecimientos del Área rural y área urbana, I.E. Gabriel García Márquez, I.E. Liceo del Llano.
		Cravo Norte			Cananama	El 100% de los establecimientos del Área rural y urbana.
		Fortul			Cusay – la colorada	El 100% de los establecimientos del Área rural e I.E. Alejandro Humboldt.
		Puerto Rondón				El 100% de los establecimientos del Área rural y urbana.
		Saravena			Playas de bojaba	El 100% de los establecimientos del Área rural y en el área urbana en la Concentración de Desarrollo Rural, I.E José Eustasio Rivera, I.E José Odel Lizarazo “VILLAMAGA”, la I.E Técnico Industrial Rafael Pombo.

		Tame			Julieros y velasqueros	El 100% de los establecimientos del Área rural y en el Área Urbana en la I.E Inocencio Chinca, I.E Liceo Tame en sus sedes y en la I.E Técnico Industrial Froilán Farias.

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes	**58.943**	Matrícula SIMAT, Corte 16 agosto de 2024

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la Entidad Territorial.
Indicador: Numero Beneficiarios de la alimentación escolar
Indicador:
Medio a través de (*Unidad de medida***):** Numero de raciones
Meta: 36.341
Fuente de verificación: certificaciones emitidas por los rectores y/o informes de supervisión o interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Suministrar raciones diarias, durante el periodo que abarque el proyecto
Indicador:
Medio a través de (*Unidad de medida***):** número de raciones
Meta: 5.931.328
Fuente de verificación: certificaciones emitidas por los rectores y/o informes de supervisión o interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecer la capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de

alimentación escolar.

Indicador:

Medio a través de (*Unidad de medida***):** Informes de supervisión realizados

Meta: 15

Fuente de verificación: informes de supervisión o interventoría

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

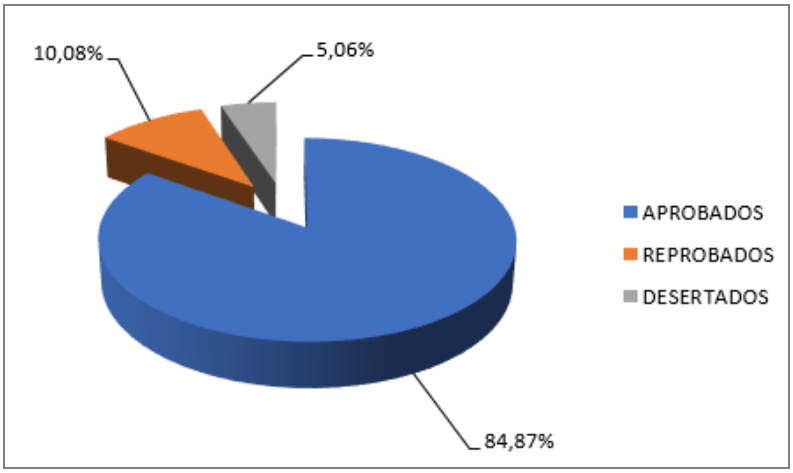
La deserción es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios. Es un evento que, aunque le ocurre al niño tiene causas y consecuencias en las instituciones educativas, las familias o el sistema educativo.

La secretaría de educación departamental a través del área de cobertura educativa realizó este estudio de eficiencia interna año 2023, con la información de los estudiantes aprobados, reprobados, y desertados, y la identificación de las causas deserción escolar; reportada por los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca.

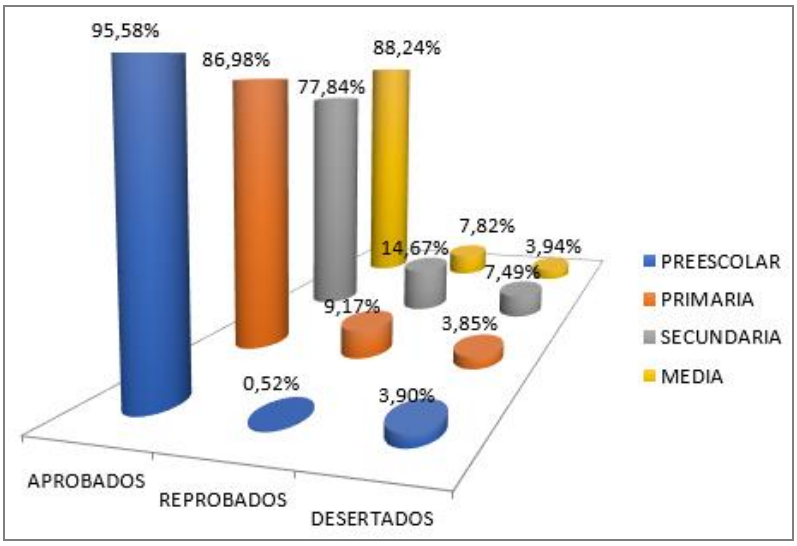
El informe de eficiencia interna se realizó con el 100% de la información de matrícula 2023. La deserción escolar para el año 2023, un porcentaje 5.06%; disminuyendo un 3.53% comparada con el 8.59% de la deserción presentada en el año 2022.

Comparando por nivel educativo se demuestra que la básica secundaria presenta mayor deserción y reprobación, por lo anterior es el nivel educativo con el más bajo porcentaje de aprobación.

DEPARTAMENTO	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTADOS	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
ARAUCA	52,693	84,87%	6,257	10,08%	3,139	5,06%



NIVELES EDUCATIVOS	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTADOS	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
PREESCOLAR	4.796	95.58%	27	0,52%	203	3,90%
BASICA PRIMARIA	25.276	86.98%	2.664	9,17%	1.120	3.85%
BASICA SECUNDARIA	15.795	**77.84%**	2.977	**14,67%**	1.519	**7.49%**
MEDIA	6.646	88.24%	589	7,82%	297	3.94%
TOTAL	**52.693**	**84.87%**	6.257	**10,08%**	**3.139**	**5.06%**



Realizando análisis por zona se presentó mayor deserción y reprobación en la zona rural.

ZONA	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTADOS	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
RURAL	19.906	83.65%	2.534	**10.65%**	1.356	**5.06%**
URBANA	32.787	85.62%	3.723	9.72%	1.783	5.7%
TOTAL	52.693	84.87%	6.257	10.08%	3.139	4.66%

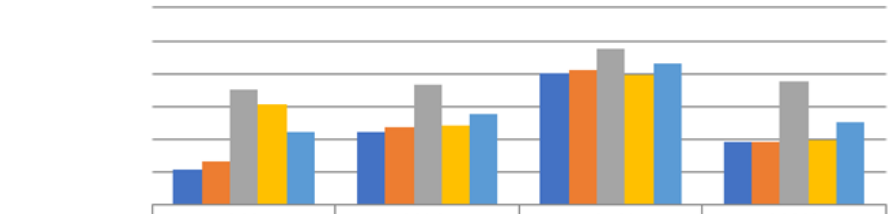
Que, según reporte de los establecimientos educativos la mayor causa por la que desertaron los estudiantes de las instituciones educativas del departamento de Arauca fue la causa familiar (cambio de residencia, desplazamiento forzado, poca importancia a la educación, desempleo de padres, muerte de los padres) con 1854 estudiantes con un 59.06%, seguido de la causa personal (trabajar, padres a temprana edad, bajo rendimiento escolar, salud del estudiante, poco gusto por el estudio, expulsión del estudiante) con 960 estudiantes con un 30.58%.

CAUSAS Y RAZONES POR LAS QUE DESERTÓ EL ESTUDIANTE	ALUMNOS	PORCENTAJE
Personal (trabajar, padres a temprana edad, bajo rendimiento escolar, salud del estudiante, poco gusto por el estudio, expulsión del estudiante)	**960**	**30.58%**
Familiar (cambio de domicilio, desplazamiento forzado, poca importancia a la educación, desempleo de padres, muerte de los padres)	**1.854**	**59.06%**
Institucional (discriminación, establecimiento en zona lejana e insegura, planta docente incompleta, conflicto entre estudiantes, conflicto entre estudiantes-docentes, conflicto entre estudiante-directivo, insuficiencia atención psicosocial)	**91**	**2.90%**
Contexto (pandillismo, prostitución, drogadicción, presencia de grupos armados, acoso escolar, matoneo escolar-bulling, presencia de minas, riesgo de reclutamiento)	**122**	**3.89%**
OTRAS RAZONES	**112**	**3.57%**

Como se puede observar el 86.29% de los casos son atribuidas a causas familiares y personales. La causa de deserción escolar institucional, con un porcentaje de 2.43%, contexto, con un porcentaje de 7.17%, y otras razones con un porcentaje de 4.12%

Por lo anterior ante los elevados porcentajes de deserción de estudiantes por la falta de estabilidad laboral y la poca importancia por la educación por parte de los padres de familia; la secretaria de educación departamental, directivos docentes y docentes, realizaran jornadas de escuela de padres de sensibilización sobre la obligatoriedad, los beneficios a nivel personal como sociedad desde la educación, según el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria entre los cinco y los quince años de edad. El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece normas para la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes y para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

COMPORTAMIENTO DE LA DESERCION EN LOS ULTIMOS AÑOS (2020-2023)



	2020	2021	2022	2023
PREESCOLAR	2,16%	4,46%	8,00%	3,90%
PRIMARIA	2,64%	4,75%	8,19%	3,85%
SECUNDARIA	7,04%	7,30%	9,55%	7,49%
MEDIA	6,16%	4,82%	7,91%	3,94%
TOTAL	4,49%	5,59%	8,59%	5,06%

Tal como se muestra en la gráfica anterior, se evidencia que el nivel educativo que viene presentando mayor deserción durante todas las vigencias es en el nivel de la básica secundaria.

La desnutrición afecta el desempeño escolar debido a las limitaciones en la capacidad de aprendizaje vinculadas a un menor desarrollo cognitivo. La mayor probabilidad de enfermar hace que los niños desnutridos presenten una incorporación tardía al sistema educativo y mayor ausentismo escolar, con lo que aumenta la probabilidad de repetición y deserción (7,8). Además, el ausentismo escolar es un problema que limita el aprendizaje de los niños (9). Según el documento estrategia escuelas saludables Colombia 2002 la tasa de ausentismo escolar se estima de 1,0 % (olivera g, herrera m. 2002).

El estado nutricional es necesario para el desarrollo de una población (mata CDL 2008). En el área rural el ausentismo escolar es habitual, y está asociado a factores económicos, enfermedades de la niñez, y por el sistema escolar mismo (sociology of education. 2010).

Que, desde el 2016 ingreso oficialmente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible que, durante los próximos 15 años marcará la pauta para construir un mundo más justo y equitativo para toda la población, además de velar por el medio ambiente. La agenda, aprobada por los 193 estados miembros de la ONU en septiembre pasado, está compuesta por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre los que destacan la erradicación de la pobreza y el hambre, la consecución de educación y servicios médicos universales y la protección de los ecosistemas marinos y terrestres.

Que, dentro de los objetivos de desarrollo sostenible, se encuentra el objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, para lo cual se establecen entre otras las siguientes metas:

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Que, en el marco de lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación de Derecho Humano a la Alimentación.

En este mismo sentido el plan nacional de educación pretende disminuir las diferencias en la educación nacional, brindando una educación pública enfocada en:

• Acceso y permanencia en el sistema.
• Calidad.
• Desigualdades regionales.
• Analfabetismo.

• Niños en primera infancia sin atención integral.
• Cobertura y pertinencia de la educación superior.

Que, la entidad territorial, en coherencia con los lineamientos departamentales: en el plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2024 – 2027 "Arauca Mejor", establece en el pilar: **Igualdad de oportunidades para Arauca,** bajo la el eje estratégico: Educación, el objetivo: **Garantizar las trayectorias educativas completas con calidad y pertinencia para los NNAJ en el departamento de Arauca** y específicamente el objetivo: Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia; y de acuerdo al sector de inversión educación, se contempla el programa: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Que en este sentido, es fundamental garantizar la implementación del programa de alimentación escolar, a través de suministros de complementos alimentarios que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Que, la entidad territorial está comprometida con el cumplimiento del objetivo de dar continuidad al programa de alimentación escolar para población mayoritaria en conformidad con la Ley 2167 de 2021 "por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante el calendario académico", y teniendo en cuenta los "criterios de priorización de sedes y grados" establecidos en los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE, emanados en la Resolución 00335 de 2021, por el Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender:

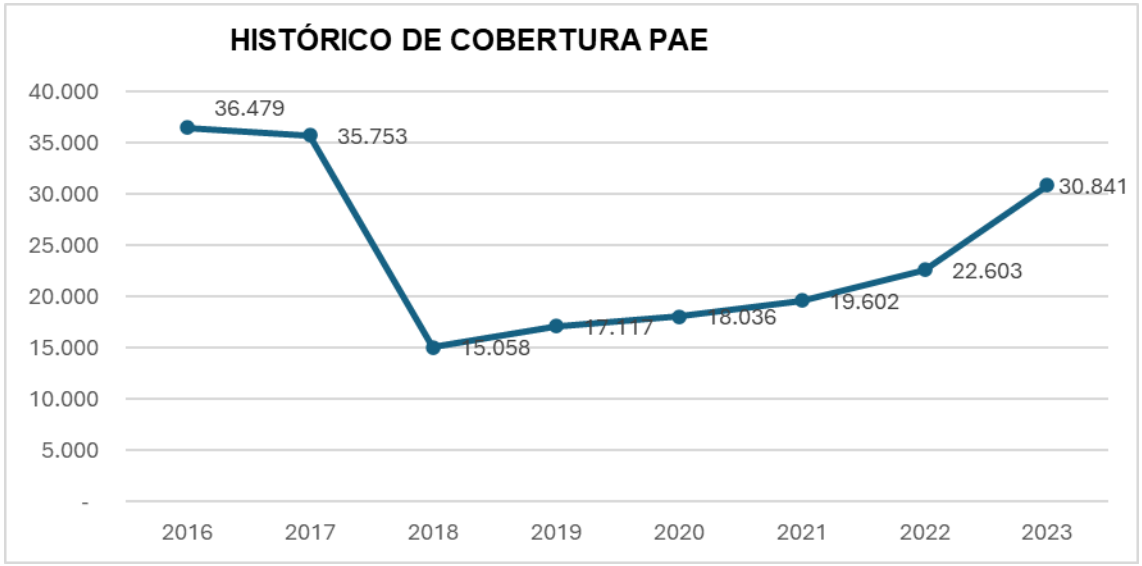
- **Primero:** priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo**: para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto**: sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de SISBÉN (desde grupo a hasta grupo d); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Que, el Departamento de Arauca con el objeto de contribuir con el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y en observancia a lo establecido en la ley 1450 de 2011, ha ejecutado el programa de alimentación escolar de manera articulada en el territorio, con la concurrencia de las diferentes fuentes de financiación del orden nacional y territorial. Es así que, la administración departamental en cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo departamental ha logrado beneficiar a la población estudiantil más vulnerable con el suministro de una ración alimentaria durante la jornada académica.

Los recursos destinados para la inversión del PAE, que han servido de fuente de financiación del programa en

los últimos seis años son las siguientes:

1. Recursos Presupuesto General de la Nación. Ley 1450 de 2011 “Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, artículo 136 parágrafo 4.
2. Compensación alimentación escolar - CONPES 151: recursos definidos en el artículo 145, ley 1530 de 2012.
3. Recursos Sistema General de Participaciones – Alimentación Escolar. Ley 715 de 2001 “Sistema General de Participaciones.
4. Recursos propios.
5. Recursos del Sistema General de Regalías SGR



Fuente: Elaboración Propia

Que, la confluencia de recursos para antes del 2018 permitía a la entidad territorial, prestar el servicio de alimentación escolar, a más de 35.000 estudiantes registrados el sistema de matrículas – SIMAT, en los establecimientos educativos oficiales de los siete municipios del departamento de Arauca. Ante la disminución de recursos del orden territorial y las asignaciones del ministerio de educación nacional (ley 1450 de 2011), en la vigencia 2018, esta cobertura se ve afectada drásticamente, reduciendo el número de beneficiarios del programa a 15.085 estudiantes focalizados en el área rural del departamento y en las sedes educativas con la implementación de jornada única, dificultando en gran medida el cumplimiento del objeto principal del programa.

Que, para la vigencia 2019, aumentan los recursos de orden nacional con destinación específica para el programa de alimentación escolar, permitiendo un aumento del 13,6% de los beneficiarios o titulares de derecho de los grados de secundaria de las sedes priorizadas en el área rural. Comportamiento que se mantuvo para el siguiente año (2020), reflejando un crecimiento en 5%, convirtiéndose las fuentes del orden nacional, en las únicas de inversión del programa en el departamento de Arauca.

Que, con la ampliación de la estrategia de jornada única y con la implementación de la resolución 18858 de 2018, para la vigencia 2021, el departamento se ve forzado a aumentar la cobertura del programa a 22.603

estudiantes, de los cuales 19.602 son atendidos con el PAE mayoritario y los 3.001 restantes, matriculados en las instituciones y centros educativos indígenas o que se encuentren en resguardos indígenas; se incluyeron el programa de alimentación escolar mayoritariamente indígena, con el objetivo de recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación.

Es así, que para la vigencia 2022, la financiación del programa de alimentación escolar media la ejecución de los recursos enviados por la nación con destinación específica y recursos del SGR, garantizando la atención a 22.603 titulares de derecho.

Que, la ley 2167 de 2021, establece la obligación de garantizar la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante el calendario académico, de manera oportuna y de calidad durante el cien por ciento del calendario académico, asegurando la concurrencia efectiva coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la nación, los distritos, los departamentos y los municipios.

Que, en el mes de mayo de 2023, las comunidades del departamento de Arauca se movilizaron y se declararon en paro, en torno a la exigencia de acciones de los gobiernos del orden nacional, departamental y local, que permitieran superar las dificultades presentadas en el territorio con respecto a la prestación del servicio educativo. Por este motivo, el pasado 13 de mayo se hizo necesario la instalación de una mesa de concertación entre el ministerio de educación nacional, el departamento de Arauca y los voceros de las comunidades, con el fin de analizar y proponer soluciones a cada uno de los puntos expuestos en el pliego de negociación de los manifestantes.

Que, como resultado de esta mesa de trabajo, se estableció dentro del acta de acuerdos; con respecto al programa de alimentación escolar y la exigencia de las comunidades de que se brindara el mismo con cobertura universal, lo siguiente:

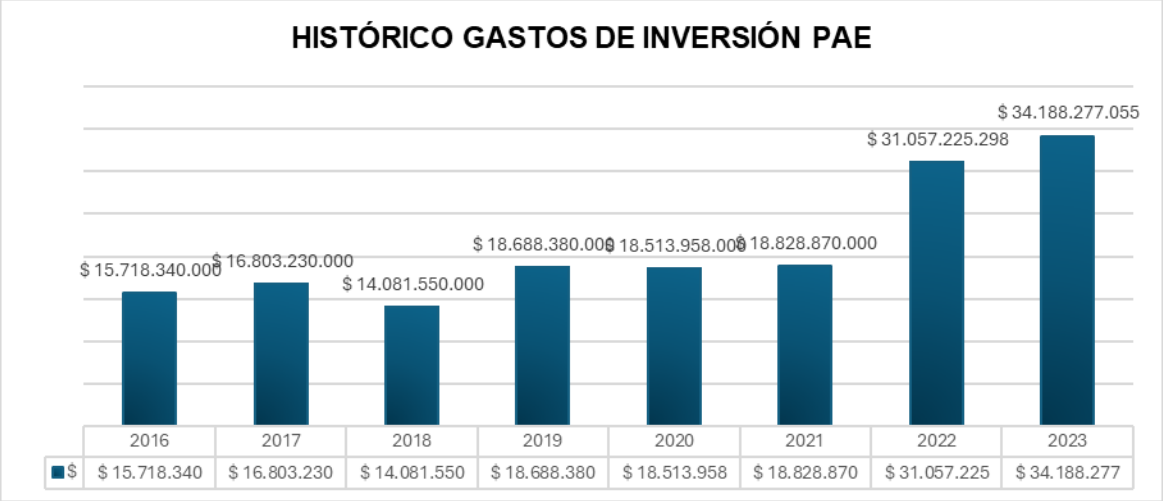
"el ministerio se compromete a aumentar en 3.616 cupos para garantizar el 100 % de cobertura del programa de alimentación escolar para los estudiantes rurales y aumentar en 4.000 los cupos de alimentación escolar para el área urbana a partir del primer día posterior al receso de vacaciones de mitad de año. Con la garantía de que el incremento se mantiene en el tiempo."

Que, lo anterior fue ratificado, mediante comunicación realizada el 26 de mayo, emitida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar alimentos para aprender UAPA, en donde se informa que, una vez la misma cuente con la adición presupuestal que permitiera respaldar tal compromiso, se procedería a asignar y transferir los recursos a la ETC Arauca.

Que, mediante la Resolución no. 126 del 16 de junio de 2023 "por la cual se asignan y distribuyen recursos del presupuesto de gastos de inversión de la unidad administrativa especial de alimentación escolar - UAPA destinados al programa de alimentación escolar – PAE con base en el criterio de incremento por IPC a veintiséis (26) entidades territoriales certificadas en educación – ETC, para la vigencia 2023" de la unidad administrativa especial de alimentación escolar, se asignó y distribuyó los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la unidad alimentos para aprender, a veintiséis (26) de las entidades territoriales certificadas en educación - ETC previstas en el artículo 1 de la resolución 004 de 2023, con base en el criterio de ajuste por incremento del IPC, para el programa de alimentación escolar PAE en la vigencia 2023.

Que, conforme a la Resolución no. 126 del 16 de junio de 2023, se asignó a la entidad territorial certificada del departamento de Arauca mil seiscientos diez millones setenta y seis mil novecientos un ($1.610.076.901) pesos.

Que, conforme a la resolución no. 214 del 04 de agosto de 2023 “por la cual se asigna y distribuye recursos del presupuesto de gastos de inversión de la unidad administrativa especial de alimentación escolar - alimentos para aprender a la ETC Arauca conforme al criterio 2 del acuerdo 001 de 2023, destinados a aumentar la cobertura en cumplimiento a órdenes judiciales y a los acuerdos realizados para la atención de población víctima de la violencia, en la vigencia 2023” asigno y distribuyó recursos adicionales del presupuesto de gastos de inversión de la unidad alimentos para aprender destinados al programa de alimentación escolar – PAE a la ETC Arauca, en la vigencia 2023, por valor de dos mil cuatrocientos millones setecientos sesenta mil pesos ($2.400.760.000) m/cte.



Fuente: Elaboración Propia.

Por tal motivo, se hace necesario recurrir a la actualización del presente proyecto, en búsqueda de garantizar la prestación del servicio en la vigencia 2024 y dar continuidad a la atención del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2025, según su calendario académico y conforme con los lineamientos previstos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 18858 de 2018, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

A continuación, se relacionan las 449 sedes educativas priorizadas, para la prestación del servicio de alimentación escolares:

No.	Municipio	Zona	Institución / Centro Educativo	Dane Sede	Sede Educativa
1	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001003096	El Progreso De Los Niños
2	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002499	El Transito
3	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002561	El Vigia
4	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002626	Jardin De Los Niños
5	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002685	Jose Policarpo Boscan
6	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002243	La Campesina

7	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	481001003079	La Esperanza	
8	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001003177	La Lucha	
9	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001002821	La Pastora	
10	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001003100	La Paz A	
11	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001001727	Leon De Greiff	
12	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001003088	Maporal	
13	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281001003282	Santa Ana	
14	Arauca	Rural	Centro Educativo El Transito	281591000739	Sede Burgos Colina	
15	Arauca	Rural	Centro Educativo Monserrate	281001002022	Clarinetero	
16	Arauca	Rural	Centro Educativo Monserrate	281001002383	El Triunfo	
17	Arauca	Rural	Centro Educativo Monserrate	281001000534	Marco Fidel Suarez	
18	Arauca	Rural	Centro Educativo Monserrate	281001001131	Monserrate	
19	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002006	Cañafistola	
20	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001001557	Edad De Oro	
21	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002995	El Final	
22	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002898	El Sinai	
23	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001003495	El Sol	
24	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001000739	I.E. Jose Asuncion Silva - Sede Principal	
25	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001001824	La Bendicion	
26	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001001093	La Gran Colombia	
27	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002430	Las Nubes A	
28	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002316	Marco Fidel Suarez	
29	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001001018	Maria Auxiliadora	
30	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001002758	Nubes B	
31	Arauca	Rural	I.E. Jose Asuncion Silva	281001003011	Papayito	
32	Arauca	Rural	I.E. Matecandela	281001001646	I.E. Matecandela - Sede Principal	
33	Arauca	Rural	I.E. Matecandela	281001003142	Jose Gregorio Gonzalez	
34	Arauca	Rural	I.E. Matecandela	281001002413	Juan Ramon Jimenez	
35	Arauca	Rural	I.E. Matecandela	281001002405	Pablo Emilio Guarin	
36	Arauca	Rural	I.E. Matecandela	281001800078	Villa Luz	
37	Arauca	Rural	Institucion Educativa Agropecuario Municipal	381001002035	I.E. Agropecuario Municipal Araucano	
38	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002529	Agropecuario El Caracol	
39	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001003223	Barranca Amarilla	

40	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002979	El Jordan	
41	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002693	El Vapor	
42	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002251	Escuela Rural Las Plumas	
43	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002171	Gabriela Mistral	
44	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002481	Jorge Tadeo Lozano	
45	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002456	Jose Antonio Galan	
46	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001000968	La Fortuna	
47	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001001981	La Saya	
48	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001001085	Los Arrecifes	
49	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002464	Maria Auxiliadora	
50	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002391	Miraflores	
51	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001003533	Puerto Colombia	
52	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001001689	San Agustin	
53	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001001735	San Cayetano	
54	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001000828	San Emilio	
55	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001002553	San Jose De Chaparral	
56	Arauca	Rural	Institucion Educativa Santo Angel	281001000348	Santo Angel	
57	Arauca	Urbana	Institucion Educativa Normal Maria Inmaculada	181001002273	Flor De Mi Llano	
58	Arauca	Urbana	Institucion Educativa Gustavo Villa Diaz	181001001188	Gustavo Villa	
59	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002221	Buenos Aires	
60	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001291	El Marfil	
61	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001585	Fundacion A	
62	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002425	Islandia	
63	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001925	La Cristalina	
64	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002573	Las Palmeras	
65	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001810	Los Fundadores	
66	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002662	Oasis Bajo	
67	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002158	Rosa Blanca	
68	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001232	San Miguel	
69	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001577	Santa Ana	
70	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002565	Santa Ines	
71	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065002247	Union De Los Cardenales	
72	Arauquita	Rural	Centro Educativo Oasis Bajo	281065001941	Villanueva	

73	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002743	Alegria De Los Niños	
74	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	481065003021	Alto Bonito	
75	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065001887	Brisas Del Caranal	
76	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002832	Brisas Del Cusay	
77	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002531	El Carmen	
78	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002735	El Futuro De Los Niños	
79	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002590	El Guayacan	
80	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002638	El Milagro	
81	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002646	Filipinas	
82	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002174	Gaviota Del Caranal	
83	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002778	La Reserva	
84	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002255	Los Colonos	
85	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002069	Los Tropicales	
86	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065003031	Playa Rica	
87	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002280	Puerto Rico	
88	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002107	Rafael Nuñez	
89	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002921	San Isidro	
90	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002182	San Jose Del Caranal	
91	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002603	Santa Cecilia	
92	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002395	Santa Clara	
93	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002514	Santa Isabel Del Caranal	
94	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002786	Sede Panama	
95	Arauquita	Rural	Centro Educativo Panama	281065002999	Uncaria	
96	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001267	Antonio Nariño	
97	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000830	Bibiana Talero	
98	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001640	Bocas De Juju	
99	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001828	El Javillal	
100	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000767	El Totumal	
101	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065002298	Estacion Neira	
102	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000929	Jose Antonio Galan	
103	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000228	Juan Xxiii	
104	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001275	La Primavera	

105	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001321	Las Canciones	
106	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000040	Romulo Gallegos	
107	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065002166	San Luis De Los Palmares	
108	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065000368	San Rafael	
109	Arauquita	Rural	Centro Educativo Romulo Gallegos	281065001224	Santo Domingo Savio	
110	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065001020	Antonia Santos	
111	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065001569	Caño Arenas	
112	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065001917	Don Bosco	
113	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065002417	La Arenosa	
114	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065002077	Las Tres Palmas	
115	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065003081	San Juan Bosco	
116	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281001002812	San Luis "B"	
117	Arauquita	Rural	Centro Educativo San Juan Bosco	281065000708	Sede La Primavera	
118	Arauquita	Rural	I.E. Aguachica	281065001411	I.E. Aguachica - Sede Principal	
119	Arauquita	Rural	I.E. Aguachica	281065002000	Las Delicias	
120	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065000627	Andres Bello	
121	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065002654	Campo Cinco	
122	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065002581	El Recreo	
123	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065002492	Gaitan Caranal	
124	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065003049	Gibraltar	
125	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065001844	Guaymaral	
126	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065002115	Los Jardines	
127	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065000741	Luis Antonio Martinez	
128	Arauquita	Rural	I.E. Andres Bello	281065001992	San Luis Cuatro Esquinas	
129	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002611	I.E. San Jose De La Pesquera - Sede Principal	
130	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002328	Jorge Eliecer Gaitan (El Placer)	
131	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002239	La Ossa	
132	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065003006	Los Mazaguaros	
133	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002905	Maria Cano	
134	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002506	Mata Oscura	
135	Arauquita	Rural	I.E. San Jose De La Pesquera	281065002549	Policarpa Salavarrieta	

136	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065000546	Arsenio Valderrama	
137	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065002204	Bocas Del Caranal	
138	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065002051	C.E. Emanuel	
139	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065800046	El Vivero	
140	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065001755	Simon Rodriguez - Bayoneros	
141	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065001861	Juan Jose Rondon	
142	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065002557	Los Cajaros	
143	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065001089	Manuela Beltran	
144	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065000694	Miguel Antonio Caro	
145	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065000589	Rafael Nuñez (Carretero)	
146	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Simon Rodriguez - Bayoneros	281065002701	Villa Hermosa	
147	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Jose Acevedo Y Gomez	281065002697	I.E.Jose Acevedo Y Gomez	
148	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Jose Maria Carbonell	281065000759	Atanasio Girardot	
149	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Jose Maria Carbonell	281065001046	Jose Maria Carbonell	
150	Arauquita	Rural	Institucion Educativa Pedro Nel Jimenez	281065003065	I.E. Pedro Nel Jimenez	
151	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Gabriel Garcia Marquez	181065002820	Conc. La Libertad	
152	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Gabriel Garcia Marquez	181065002722	Gabriel Garcia Marquez	
153	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Liceo Del Llano	381065000028	Carlos Eduardo Gomez	
154	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Liceo Del Llano	181065003128	Consuelo Avila	
155	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Liceo Del Llano	181065002048	Liceo Del Llano	
156	Arauquita	Urbana	Institucion Educativa Liceo Del Llano	181065000011	Simon Bolivar	
157	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000400	Agualinda	
158	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000141	Buenos Aires	
159	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000337	El Aeroupuerto	
160	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000451	La Granja	
161	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000183	La Virgen	
162	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000426	Los Laureles	
163	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000434	Maira Alejandra Perez Silva	
164	Cravo Norte	Rural	Ie Jose Antonio Galan	281220000361	Veladero	
165	Cravo Norte	Urbana	Ie Jose Antonio Galan	181220000138	Conc. Jose Teodoro Hurtado	

166	Cravo Norte	Urbana	Ie Jose Antonio Galan	181220000251	El Triunfo
167	Cravo Norte	Urbana	Ie Jose Antonio Galan	181220000014	Jose Antonio Galan
168	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000222	Buenos Aires
169	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000117	Domingo Savio
170	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000214	El Paraiso
171	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000028	General Santander
172	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000346	Isabel De Castilla
173	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000257	La Gaitana
174	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281794001986	Los Jardines
175	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281794003831	Palmarito
176	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281736001151	Pascuala Muñoz De Cordoba
177	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281794004110	Policarpa Salavarrieta
178	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000354	Purisima I
179	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281794002117	Purisima Ii
180	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281300000044	Rodrigo De Bastidas
181	Fortul	Rural	Centro Educativo Palmarito	281794004101	Santo Tomas De Aquino
182	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281736001658	El Paraiso Ii
183	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281300000249	Guadualito
184	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281300000133	Guzman Diaz
185	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281736001003	La Cabaña
186	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281736002069	Pablo Vi
187	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281300000141	Primero De Octubre
188	Fortul	Rural	I.E. Pablo Vi	281300000231	Simon Bolivar
189	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281794004276	El Caracaro
190	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281794004331	El Eden
191	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000036	Girasoles
192	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000052	I.E. Paz Y Esperanza
193	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281736002123	Julio Florez
194	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	481300000370	La India
195	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000184	La Trinidad
196	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000087	Las Camelias
197	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281794004403	Los Laureles
198	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281794002338	San Francisco
199	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000176	San Ignacio Dumar

200	Fortul	Rural	I.E. Paz Y Esperanza	281300000206	San Juan Bosco	
201	Fortul	Rural	I.E. Tierra Seca	281736000996	El Progreso	
202	Fortul	Rural	I.E. Tierra Seca	281736001046	I.E. Tierra Seca - Sede Principal	
203	Fortul	Rural	I.E. Tierra Seca	281736002336	Las Colinas	
204	Fortul	Rural	I.E. Tierra Seca	281794002176	Los Andes	
205	Fortul	Rural	I.E. Tierra Seca	281300000061	Raul Cuervo	
206	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281300000362	Alto Bello	
207	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281300000192	Antonio Baraya	
208	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281794002702	El Tigre	
209	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281794004306	Garcia Rovira	
210	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281300000079	Inocencio Chinca	
211	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281794002192	La Colorada(Fortul)	
212	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281794002249	La Veinte	
213	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	481794003791	Las Amapolas	
214	Fortul	Rural	Institucion Educativa Inocencio Chinca	281794002494	Nuevo Horizonte	
215	Fortul	Urbana	Institucion Educativa Alejandro Humboldt	181736002161	Concentracion Alejandro Humboldt	
216	Fortul	Urbana	Institucion Educativa Alejandro Humboldt	181736001921	Colegio Alejandro Humboldt	
217	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000437	El Letrero	
218	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000381	El Palmar	
219	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000500	El Palon	
220	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	181591000360	El Paraiso	
221	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000682	El Progreso	
222	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000577	El Ripial	
223	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000585	La Ceiba	
224	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000623	Normandia	
225	Puerto Rondón	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591000488	San Ignacio	
226	Puerto Rondón	Urbana	Institucion Educativa La Inmaculada	181591000343	Abel Betancourth Ruiz	
227	Puerto Rondón	Urbana	Institucion Educativa La Inmaculada	181591000351	Cristobal Colon	
228	Puerto Rondón	Urbana	Institucion Educativa La Inmaculada	381591000024	La Inmaculada	
229	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001411	Antonio Nariño	

230	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736000686	Antonio Ricaurte
231	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001623	Atanasio Girardot
232	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001348	Epifanio Mejia
233	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001321	Gabriel Garcia Marquez
234	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001640	Gabriela Mistral
235	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736001607	Juan Xxiii
236	Saravena	Rural	Centro Educativo Atanasio Girardot	281736000180	San Fermin
237	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001178	Agustin Codazzi
238	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001861	Antonia Santos
239	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736002514	Bojaba
240	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001739	Isabel La Catolica
241	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736000490	Jorge Tadeo Lozano
242	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001950	Julio Arboleda
243	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736000171	La Pava
244	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736002247	La Pavita
245	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001585	Marco Fidel Suarez
246	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736002379	Miramar
247	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001909	Rafael Afanador
248	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736000970	San Luis
249	Saravena	Rural	Centro Educativo La Pava.	281736001895	Santa Fe
250	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736002654	El Jardin
251	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736002751	Juan Pablo Ii
252	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736000881	La Palma
253	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736000074	Luis Antonio Calvo
254	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736000775	Pablo Vi
255	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736002328	Remolino
256	Saravena	Rural	Centro Educativo Luis Antonio Calvo	281736001755	Ricardo Nieto Caballero
257	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001631	Bello Horizonte
258	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736002573	Caño Cascarron
259	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001763	El Paraiso
260	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001020	El Porvenir

261	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736002344	La Aurora	
262	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736000058	La Florida	
263	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001551	Magdalena Ortega De Nariño	
264	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001810	Marco Antonio Mancera	
265	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736002018	Pablo Neruda	
266	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736001933	San Francisco	
267	Saravena	Rural	Centro Educativo Marco Antonio Mancera.	281736002026	San Martin	
268	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736000601	Alto Citaca	
269	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736001330	Alto San Joaquin	
270	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736000643	Brisas De San Joaquin	
271	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736001968	El Triunfo	
272	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736000619	Guadualito	
273	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736800020	Guadualito 2	
274	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736001984	La Primavera	
275	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736002298	Las Palmeras	
276	Saravena	Rural	Institucion Educativa Alto Citaca.	281736000813	San Miguel 2	
277	Saravena	Rural	Institucion Educativa Antonio Nariño	281736002221	Antonio Nariño	
278	Saravena	Rural	Institucion Educativa Jose Odel Lizarazo "Villamaga"	281736002581	Agropecuario José Odel Lizarazo	
279	Saravena	Rural	Institucion Educativa Villa Cecilia	281736000759	Villa Cecilia Sede	
280	Saravena	Urbana	Ie Concentracion De Desarrollo Rural	181736001491	Concentracion De Desarrollo Rural	
281	Saravena	Urbana	Ie Concentracion De Desarrollo Rural	181736002765	Concentracion De Ed. Especial Luces De Esperanza	
282	Saravena	Urbana	Ie Concentracion De Desarrollo Rural	181736001521	Jose Antonio Galan	
283	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736000622	Alfonso Lopez	
284	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736000444	Jorge Eliecer Gaitan	
285	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736001467	Jose Eustasio Rivera	
286	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736002391	Las Villas	
287	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736002269	San Juan Bosco	
288	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Eustasio Rivera	181736002251	Seis De Octubre	
289	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Jose Odel Lizarazo "Villamaga"	181736002307	Semilleros De Paz	
290	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736000657	General Santander	

291	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736002137	Jardín Cofavi	
292	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736001459	La Esperanza	
293	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736002170	María Inmaculada	
294	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736002536	Manuela Beltrán	
295	Saravena	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Rafael Pombo	181736000398	Rafael Pombo Primaria	
296	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794000122	Benito Juarez	
297	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794001340	El Cerrito	
298	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794000548	El Susto	
299	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794001285	General Santander	
300	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794001269	General Vargas Santos	
301	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794002362	La Loberia	
302	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794000572	La Navideña	
303	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794004012	La Selva	
304	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794000645	Pedro De Heredia	
305	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794004501	Policarpa Salavarrieta	
306	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794002516	Puerto Gaitan	
307	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794001935	San Antonio	
308	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794002851	San Joaquin	
309	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794002605	San Salvador	
310	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794000106	Santa Helena	
311	Tame	Rural	Centro Educativo Benito Jaurez	281794004594	Tablon Purare	
312	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004691	Acacias Ii	
313	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004322	Brisas De Cuiloto I	
314	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004373	El Condor	
315	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004586	Gabriel Garcia Marquez	
316	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	481794003872	Las Nubes	
317	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	481794004216	Las Palmeras	
318	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004543	Lejanias	
319	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794005019	Los Almendros	
320	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004799	Nuevo Oriente	
321	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004462	Palestina	
322	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794003938	San Jose	
323	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004268	Simon Bolivar	

324	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004993	Villanueva	
325	Tame	Rural	Centro Educativo La Palestina	281794004853	Virgen De Guadalupe	
326	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794000602	Antonio Ricaurte	
327	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794001447	Caño Guarapo	
328	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794001196	Casiavo	
329	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794004551	Costa Rica	
330	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794004454	Cravo Charo Ii	
331	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794002842	Cravo Corozo	
332	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794004667	Doce De Octubre	
333	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794003288	Fernando Magallanes	
334	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794000220	Florestania	
335	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794001242	Gabriela Mistral	
336	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794800111	La Esperanza	
337	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794005264	Pedro Alonso De Castilla	
338	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794002567	Santa Ines	
339	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794001579	Santa Luisa	
340	Tame	Rural	I.E. Antonio Ricaurte	281794003393	Tres Esquinas	
341	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794000564	Agustin Nieto Caballero	
342	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003504	Alto Caño Martin	
343	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794004233	Amanecer Llanero	
344	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003687	Antonia Santos	
345	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794002681	Barcelona	
346	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003440	Caño Limon	
347	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003709	Florida I	
348	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794001391	Holanda	
349	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003997	La Amistad	
350	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794005207	La Aurora	
351	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794004888	Las Galaxias	
352	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794004021	Los Andes	
353	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794001455	Los Maracos	
354	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794004811	Policarpa Salavarrieta	

355	Tame	Rural	Institucion Educativa Agustin Nieto Caballero	281794003890	Villa Nueva	
356	Tame	Rural	Institucion Educativa De Promocion Agropecuaria	281794004683	Instituto De Promocion Agropecuaria	
357	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794004179	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon - Sede Principal	
358	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794003041	La Texana	
359	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794002826	Las Gaviotas	
360	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794004241	Los Turpiales	
361	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794001307	Puerto Miranda	
362	Tame	Rural	Institucion Educativa Ernesto Rincon Ducon	281794001293	Simon Bolivar	
363	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004969	Arnulfo Briceño	
364	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004632	El Buen Pastor	
365	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004578	El Diamante	
366	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794002290	El Paraiso	
367	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004802	Institucion Educativa Filipinas - Sede Principal	
368	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004985	La Alegria	
369	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004497	Policarpa Salavarrieta	
370	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794005272	Sagrado Corazon	
371	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	281794004390	Santa Lucia - La Arenosa	
372	Tame	Rural	Institucion Educativa Filipinas	481794004861	Santa Lucia- Los Laureles	
373	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794005299	Aires De Campo Alegre	
374	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794004624	Alto Ele	
375	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794004489	Caño Grande	
376	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794004713	El Progreso	
377	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794003377	Francisco Pizarro	
378	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794001668	Joel Sierra Gonzalez	
379	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794001170	Juan Galea	
380	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794001439	Julio Florez	
381	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794004039	Los Naranjos	
382	Tame	Rural	Institucion Educativa Joel Sierra Gonzalez	281794003962	Morichal	
383	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794003113	Alto Cauca	
384	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794002532	Bajo Cusay	

385	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794003105	El Limoncito	
386	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	481794003139	El Porvenir	
387	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794003202	Instituto Parmenio Bonilla Paredes	
388	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794004284	Jose Antonio Galan	
389	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794004616	La Hermosa	
390	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794004225	La Union	
391	Tame	Rural	Institucion Educativa Parmenio Bonilla Paredes	281794002711	Napoles 1	
392	Tame	Urbana	Institucion Educativa Inocencio Chinca	181794004361	Balcon Del Llano	
393	Tame	Urbana	Institucion Educativa Inocencio Chinca	181794000021	Inocencio Chinca	
394	Tame	Urbana	Institucion Educativa Inocencio Chinca	181794003801	San Antonio	
395	Tame	Urbana	Institucion Educativa Liceo Tame	181794005049	Bello Oriente	
396	Tame	Urbana	Institucion Educativa Liceo Tame	181794000748	Liceo Tame	
397	Tame	Urbana	Institucion Educativa Liceo Tame	181794004921	San Pablo	
398	Tame	Urbana	Institucion Educativa Liceo Tame	181794004255	Simon Bolivar	
399	Tame	Urbana	Institucion Educativa San Luis	181794005251	Alegre Despertar	
400	Tame	Urbana	Institucion Educativa San Luis	181794004913	Jardin Pacto Por La Infancia	
401	Tame	Urbana	Institucion Educativa San Luis	181794004930	Nuevo Amanecer	
402	Tame	Urbana	Institucion Educativa San Luis	181794002996	Veinte De Julio	
403	Tame	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Froilan Farias	181794004565	Porvenir	
404	Tame	Urbana	Institucion Educativa Tecnico Industrial Froilan Farias	181794004191	San Miguel	
405	Arauca	Rural	Centro Educativo Indigena Sikuani-Playeros	281001003291	Guahibo Sihuani (Matecandela)	
406	Arauca	Rural	Centro Educativo Indigena Sikuani-Playeros	281001003045	Indigena Corocito	
407	Arauca	Rural	Centro Educativo Indigena Sikuani-Playeros	281001003258	La Estrellita	
408	Arauca	Rural	Centro Educativo Indigena Sikuani-Playeros	281220000396	Puerto Socorro	
409	Arauca	Rural	Las Vegas	281065800055	El Limon	
410	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003231	El Romano	
411	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003584	El Trapiche	
412	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003240	Indigena La Ilusion	
413	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003266	Indigena Providencia	
414	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003398	Las Vegas	
415	Arauca	Rural	Las Vegas	281001003576	Monogarra	

	416	Arauca	Rural	Las Vegas	281001800034	Sede Educativa Indigena Yagual
	417	Arauca	Rural	Las Vegas	281001800042	Sede Educativa Rodesia - Camargas
	418	Arauquita	Rural	Centro Educativo El Vigia	281065000317	Indigena El Vigia
	419	Arauquita	Rural	Centro Educativo El Vigia	281065003073	Indigena Los Cajaros
	420	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794000246	Centro Indigena Guahibo Mahaguan
	421	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794005001	Centro Indigena Jose Maria Delgado
	422	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794003385	Centro Indigena La Cabaña
	423	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	481794000270	Centro Indigena La Esperanza
	424	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794004942	Centro Indigena Miguel Puyo
	425	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794004829	Centro Indigena Pedro Farias
	426	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794800021	Sede Airiho Bayahan
	427	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794800005	Sede Educativa Antioqueñita
	428	Fortul	Rural	Institucion Educativa Indigena Makaguan	281794800013	Sede Educativa Jairo Fernandez
	429	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736001666	Calafitas I(Manuel Perez)
	430	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736002646	Calafitas Ii (Rarayashuba)
	431	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736002697	Cein Uwa Tutuhana Sinaiaha
	432	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281300000010	Centro Educativo Cerro Alto
	433	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281794001692	Centro Indigena San Emilio
	434	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736002441	Chivaraquia
	435	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281794003083	El Nevado
	436	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736002450	Indigena Alto San Miguel
	437	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281736800011	Sede Indigena Herhashuta
	438	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281794800154	Sede Educativa Cerro Cristal
	439	Saravena	Rural	Centro Educativo Indigena U´Wa Tutukana Sinaiaka	281794800146	Sede Educativa Laguna Tranquila
	440	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794800162	Cacique Shappi Bary
	441	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794000408	Indigena Cristobal Colon
	442	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794003067	Indigena El Porvenir
	443	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794004659	Indigena Gonzalo Jimenez De Quesada
	444	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794005060	Indigena Gumercindo Reyes

445	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794005051	Indigena Iguanitos
446	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794001994	Indigena Santa Teresita
447	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794003563	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy - Sede Principal
447	Tame	Rural	Institucion Educativa Indigena Guahibo Betoy	281794800048	Sede Indigena Cacique Marcos Parada Reyes
449	Tame	Rural	Institucion Educativa La Inmaculada	281591800000	Sede Indigena Los Mangos

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

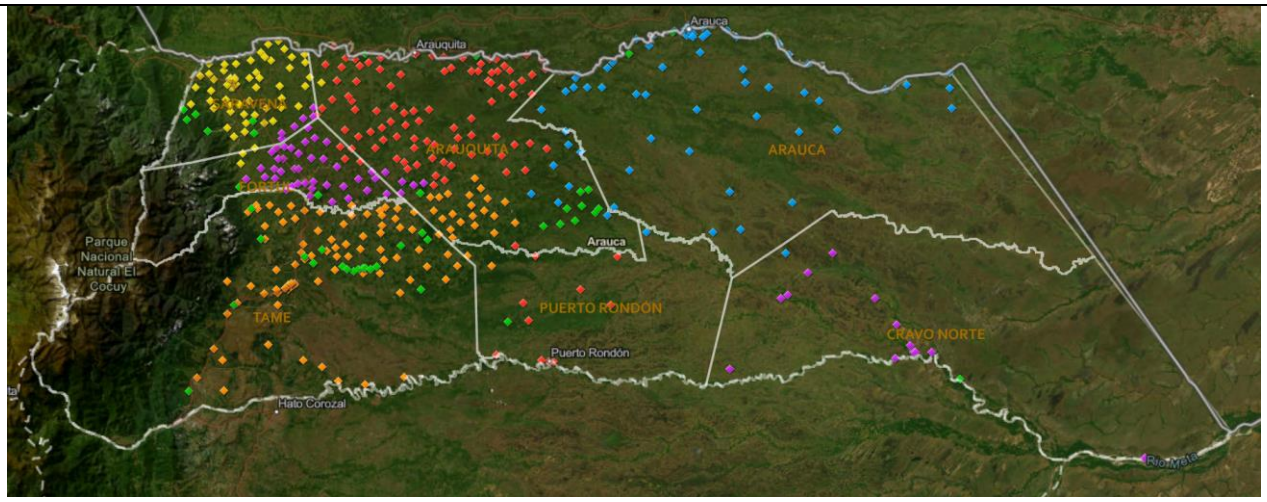
- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	36.341	Matrícula SIMAT, Corte 16 de agosto de 2024 Nota: La población priorizada urbana y rural de acuerdo con la Resolución 335 de 2021 y a la Resolución 18858 de 2018

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	678	713	61	2	0	398	10	1	1.391
6 - 14 AÑOS	13.329	15.903	1.449	134	0	8.123	184	887	29.232
15 - 19 AÑOS	2.744	2.691	1.119	197	0	4.034	221	280	5.435
20 - 59 AÑOS	140	143	161	8	0	47	15	25	383
60 en adelante	0	**0**	0	**0**	0	0	**0**	**0**	**0**
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca			Matecandela	El 100% de los establecimientos del Área rural y área urbana, la Institución educativas Normal María Inmaculada y la Institución Educativa Gustavo Villa Diaz
Orinoquia	Arauca	Arauquita			El Vigia	El 100% de los establecimientos del Área rural y área urbana, I.E. Gabriel García Márquez, I.E. Liceo del Llano.
Orinoquia	Arauca	Cravo Norte			Cananama	El 100% de los establecimientos del Área rural y urbana.
Orinoquia	Arauca	Fortul			Cusay-la Colorada	El 100% de los establecimientos del Área rural e I.E. Alejandro Humboldt.

Orinoquia	Arauca	Puerto Rondón				El 100% de los establecimientos del Área rural y urbana.
Orinoquia	Arauca	Saravena			Playas De Bojaba	El 100% de los establecimientos del Área rural y en el área urbana en la Concentración de Desarrollo Rural, I.E José Eustasio Rivera, I.E José Odel Lizarazo "VILLAMAGA", la I.E Técnico Industrial Rafael Pombo.
Orinoquia	Arauca	Tame			Julieros Y Velazqueros	El 100% de los establecimientos del Área rural y en el Área Urbana en la I.E Inocencio Chinca, I.E Liceo Tame en sus sedes y en la I.E Técnico Industrial Froilán Farias.

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa 1: Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en las Sedes Educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Arauca

Descripción de la alternativa 1: En el presente proyecto se plantea implementar la Estrategia de Alimentación escolar en las instituciones y centros educativos oficiales del Departamento de Arauca, a fin de garantizar una calidad de servicio integral en la educación, la alternativa propuesta es: el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo bajo enfoque diferencial y de equidad de género, en donde se aumente la cobertura y fortalezca la educación inicial, preescolar, básica y media.

- Prestar el servicio de alimentación escolar a 36.341 estudiantes en 449 sedes educativas, mediante la entrega de: un complemento alimentario tipo almuerzo para estudiantes de jornada extendida, un

complemento alimentario jornada mañana, para estudiantes de los niveles de prescolar y primaria, complemento alimentario tipo almuerzo para estudiantes de zona rural y rural dispersa y la entrega de cinco tiempos de comida (Desayuno, Refrigerio Media Mañana, Almuerzo, Refrigerio Media Tarde y Comida) para estudiantes de residencias escolares, asegurando la continuidad al Programa de Alimentación Escolar dentro del calendario académico y garantizando el acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, favoreciendo la población estudiantil más vulnerable y distantes de las sedes educativas; lo anterior regulado de acuerdo a los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Resolución 335 de 2021) y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas (Resolución 18858 de 2018).

- Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera al PAE.

Justificación de la alternativa seleccionada: Mediante la implementación de esta alternativa se garantizará la entrega de raciones alimentarias con adecuado aporte nutricional, de acuerdo con los requerimientos diarios de energía y nutrientes establecidos en la Resolución 3803 de 2016 y cumpliendo los parámetros de alimentación saludable, calidad e inocuidad, establecidos por la UApA.

Nombre de la alternativa 2: Subsidio monetario condicionado a NNAJ para el acceso a merienda escolar distribuidas en las tiendas escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano del Departamento De Arauca

Descripción de la alternativa 2: Entrega de subsidio monetario condicionado al registro y matrícula en el SIMAT a 30.841 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) para el año 2025 focalizados en el sector rural, para pago del servicio de merienda escolar en las tiendas escolares durante 240 días escolares del calendario académico para el año 2025.

Justificación de la alternativa NO seleccionada: Esta alternativa no garantiza que el titular de derecho reciba los alimentos en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo con su edad y con los horarios de la escuela, ya que pueden ser empleados para la alimentación de la familia.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Ley 715 de 2001. ARTÍCULO 6º. COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:

6.2. Competencias frente a los municipios no certificados.
6.2.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus

distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

(…) 6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Decreto 1852 del 2015, Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Resolución 18858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas.

Resolución 335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE

Según la Ordenanza 162 de 2024 que se realiza la armonización presupuestal de gastos de inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, pilar: Igualdad de oportunidades para Arauca, eje estratégico: Educación, acción estratégica: cobertura educativa, objetivo general: Garantizar las trayectorias educativas completas con calidad y pertinencia para los NNAJ en el departamento de Arauca y objetivo específico: Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** La demanda corresponde a la población matriculada en establecimientos educativos oficiales que cumple con los criterios de priorización y la oferta al número de esas personas que recibe el servicio
- **Unidad de Medida:** Número

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2018	56.976	15.058	-41.918
	2019	58.585	17.117	-41.468
	2020	60.533	17.935	-42.598

	2021	63.194	22.603	-40.591
	2022	61.427	22.603	-38.824
	2023	58.943	30.841	-28.102
PROYECTADO	2024	58.943	36.341	-22.602

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de alimentación escolar conforme a lo establecido en DECRETO 1852 DE 2015, en su ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales. Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, literal c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia.

Que, en conformidad a la Resolución 18858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, orienta la ejecución del Programa de Alimentación Escolar orientando a la población mayoritariamente indígena, acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural.

Que, de acuerdo la Resolución 00335 de 2021, la Entidad Territorial define que, para los estudiantes no residentes se brindara atención con el complemento alimentario jornada mañana o tipo almuerzo, en tanto los estudiantes vinculados a la estrategia de residencias escolares recibirán cinco tiempos de consumo (Desayuno, Refrigerio Media mañana, Almuerzo, Refrigerio Media Tarde y Comida), mediante los siguientes componentes:

- **COMPONENTE 1. PRESTAR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Es preciso señalar que el Programa de Alimentación Escolar- PAE es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial a través del cual el Departamento de Arauca suministrara un complemento alimentario (tipo almuerzo y jornada mañana) de lunes a viernes durante la jornada escolar, a los estudiantes externos y cinco complementos (Desayuno, Refrigerio Mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde, Comida) de lunes a domingo y festivos, a los estudiantes beneficiarios de las residencias escolares, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, y disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

ACTIVIDAD 1.1 PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA POBLACIÓN MAYORITARIA.
Prestar el Servicio de Alimentación Escolar, para contribuir al acceso con permanencia en la jornada académica, a 33.551 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, en las 404 sedes de población mayoritaria priorizadas por el Departamento, incluidos 269 estudiantes internos, fomentando hábitos alimentarios saludables, atendiendo los lineamientos establecidos mediante la Resolución 335 de 2021 de la UAPA y/o aquella normativa que la modifique o sustituya.

ACTIVIDAD 1.1.1 Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (lunes a viernes, sin incluir días festivos).
La atención de la presente actividad se encuentra establecida por un periodo de 126 días calendario escolar de lunes a viernes, lo que permitirá garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de la vigencia 2024

a 33.282 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial.

ACTIVIDAD 1.1.1.1 **Complemento alimentario Almuerzo**
Atender con Complemento Alimentario Almuerzo a 21.867 estudiantes de las sedes educativas oficiales priorizadas, mediante la entrega de 2.755.242 raciones de lunes a viernes (un complemento almuerzo al día), garantizando el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, favoreciendo la población estudiantil más vulnerable y matriculada en las sedes educativas, durante 126 días calendario escolar. Este complemento debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.

ACTIVIDAD 1.1.1.2 Complemento alimentario jornada mañana / tarde.
Atender con Complemento alimentario Jornada Mañana a 11.415 estudiantes con atención en grado prescolar mediante la entrega de 1.438.290 raciones de lunes a viernes (un complemento jornada mañana al día), garantizando el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, favoreciendo la población estudiantil más vulnerable y matriculada en las sedes educativas, durante 126 días calendario escolar. Este complemento debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACTIVIDAD 1.1.2 Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (lunes - Domingo, incluyendo días festivos).
La atención de la presente actividad se encuentra establecida por un periodo de 182 días calendario escolar de lunes a domingo, lo que permitirá garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de la vigencia 2025 a 269 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial.

Actividad 1.1.2.1 Desayuno
Atender con el tiempo de comida Desayuno a 269 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares, mediante la entrega de 48.958 raciones durante 182 días calendario escolar (un Desayuno al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.1.2.2 Refrigerio Mañana
Atender con el tiempo de comida Refrigerio mañana a 269 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares, mediante la entrega de 48.958 raciones durante 182 días calendario escolar (un Refrigerio Mañana al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 10% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.1.2.3 Almuerzo
Atender con el tiempo de comida Almuerzo a 269 estudiantes usuarios de las Residencias Escolar, mediante la entrega de 48.958 raciones durante 182 días calendario escolar (un Almuerzo al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.1.2.4 Refrigerio Tarde
Atender con el tiempo de comida Refrigerio Tarde a 269 estudiantes usuarios de las Residencias

Escolares, mediante la entrega de 48.958 raciones durante 182 calendario escolar (un Refrigerio Tarde al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 10% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.1.2.5 Comida
Atender con el tiempo alimentario de Comida a 269 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares oficiales, mediante la entrega de 48.958 raciones durante 182 días calendario escolar (una Comida al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACTIVIDAD 1.2 PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA.
Prestar el Servicio de Alimentación Escolar, para contribuir al acceso con permanencia en la jornada académica, a 2.790 niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, registrados en la matrícula oficial, en las 45 sedes de población mayoritaria priorizadas por el Departamento, incluidos 393 estudiantes internos, fomentando hábitos alimentarios saludables, atendiendo los lineamientos establecidos mediante la Resolución 335 de 2021 de la UAPA, la Resolución 18858 de 2018 de la MEN y/o aquella normativa que la modifique o sustituya.

ACTIVIDAD 1.2.1 Prestación del servicio de alimentación escolar a la población indígena No Residente.
La atención de la presente actividad se encuentra establecida por un periodo de 121 días calendario escolar de lunes a viernes, lo que permitirá garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de la vigencia 2025 a 2.397 niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, registrados en la matricula oficial.

Actividad 1.2.1.1 Complemento alimentario almuerzo.
Atender con Complemento Alimentario Jornada Almuerzo a 2.397 estudiantes de las 45 sedes educativas oficiales priorizadas, mediante la entrega de 290.037 raciones de lunes a viernes (un complemento almuerzo al día), garantizando el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, favoreciendo la población estudiantil más vulnerable y matriculada en las sedes educativas con dispersidad poblacional, durante 121 días calendario escolar. Este complemento debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.

ACTIVIDAD 1.2.2 Prestación del servicio de alimentación escolar a la población Indígena en las residencias escolares.

La atención de la presente actividad se encuentra establecida por un periodo de 175 días calendario escolar de lunes a domingo, lo que permitirá garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de la vigencia 2025 a 393 niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, registrados en la matricula oficial.

Actividad 1.2.2.1 Desayuno
Atender con el tiempo de comida Desayuno a 393 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares, mediante la entrega de 68.775 raciones durante 175 días calendario escolar (un Desayuno al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.2.2.2 Refrigerio Mañana
Atender con el tiempo de comida Refrigerio mañana a 393 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares, mediante la entrega de 68.775 raciones durante 175 días calendario escolar (un Refrigerio Mañana al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 10% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.2.2.3 Almuerzo
Atender con el tiempo de comida Almuerzo a 393 estudiantes usuarios de las Residencias Escolar, mediante la entrega de 68.775 raciones durante 175 días calendario escolar (un Almuerzo al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.2.2.4 Refrigerio Tarde
Atender con el tiempo de comida Refrigerio Tarde a 393 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares, mediante la entrega de 68.775 raciones durante 175 días calendario escolar (un Refrigerio Tarde al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 10% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividad 1.2.2.5 Comida
Atender con el tiempo alimentario de Comida a 393 estudiantes usuarios de las Residencias Escolares oficiales, mediante la entrega de 68.775 raciones durante 175 días calendario escolar (una Comida al día por estudiante). Este complemento debe aportar mínimo el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad, establecido en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- ## COMPONENTE 2. REALIZAR INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La entidad territorial define las siguientes actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD 2.1. REALIZAR INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA POBLACIÓN MAYORITARIA

En atención a la complejidad y extensión del componente uno (1); **PRESTAR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR,** Actividad 1.1 **Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria**, en el marco de la Resolución 00335 de 2021, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la Prestación del servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria, se desarrollará a través de una firma interventora externa idónea por un tiempo de siete (7) meses.

ACTIVIDAD 2.2 REALIZAR INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA

En atención a la complejidad y extensión del componente uno (1); **PRESTAR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR,** Actividad 1.2 **Prestar el servicio de alimentación escolar a la población indígenA,** en el marco de la Resolución 18858 de 2018 y la Resolución 00335 de 2021, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la Prestación del servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria, se desarrollará a través de una firma interventora externa idónea por un tiempo de siete (7) meses.

- **COMPONENTE 3. CONFORMAR EL EQUIPO PAE**

La entidad territorial define las siguientes actividades a desarrollar:

Apoyar la planeación, inicio, ejecución de la operación y cierre de contratos del Programa de Alimentación escolar, además del cumplimiento de las obligaciones del Entidad Territorial establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - "Alimentos para Aprender", establecidas en el Decreto 1852 de 2015, Resoluciones 335 de 2021 y 18858 de 2018 del MEN, a través de la contratación de nueve (9) profesionales, dos (2) tecnólogos y dos (2) técnicos en las distintas áreas establecidas en los lineamientos del PAE. La ejecución de esta actividad tendrá una duración máxima de 12 (doce) meses. A su vez, se requiere la contratación de un profesional en área de gastronomía por cinco meses.

A su vez, mediante la Resolución 103 de 2024, la Entidad Territorial reconoce el concepto de honorarios a particulares vinculados con la Administración Departamental a través de contratos de prestación de servicios, de acuerdo a su formación académica y experiencia.

Por consiguiente y conforme a lo establecido en la Resoluciones 335 de 2021 y Anexo Técnico Administrativo y Financiero se debe garantizar la conformación del equipo PAE, el cual debe contar con profesionales idóneos para desarrollar las diferentes actividades de forma oportuna en los ejes de transparencia, calidad e inocuidad, gestión territorial, financiación y cobertura.

Este componente se actualiza con el fin de garantizar la prestación de los servicios profesionales durante todas las etapas del proceso de planeación y ejecución del programa.

4.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Operacionales	Desinterés de los estudiantes por continuar en el sistema educativo oficial.	Moderado	Mayor	Aumento de la tasa de deserción.	Adelantar actividades de formación acerca de la importancia de la educación y la permanencia en el sistema educativo	Los estudiantes se interesan en continuar en el sistema educativo oficial.
Operacionales	Dificultad de prestar el servicio por	Probable	Mayor	Inasistencia de los estudiantes	Permanente comunicación	Prestación del servicio de

	fenómenos del orden público.			a los establecimientos educativos.	con las autoridades, diseño de rutas alternativas de suministro de alimentos o suspensión oportuna de la ejecución de los contratos mientras se restablece el orden público	alimentación escolar en normalidad.
Legales	Incumplimientos de las normas establecidas en la Resolución 00335 de 2021 de la UApA y a la Resolución 18858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional.	Moderado	Mayor	Enfermedades transmitidas por alimentos. Incumplimiento de los aportes mínimos de nutrientes y calorías para los estudiantes. Inasistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos	Realizar una adecuada selección del operador que prestará el servicio. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la empresa prestadora del servicio. Establecimiento de pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual que obliguen el cumplimiento de la normatividad o la sanción en caso de su incumplimiento.	Cumplimiento de lineamientos definidos a través de la Resolución 335 de 2021 y Resolución 18858 de 2018.
Operacionales	Incumplimiento por parte del operador del servicio de alimentación escolar.	Probable	Mayor	Enfermedades transmitidas por alimentos en la comunidad estudiantil. Inasistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos.	Realizar el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación escolar y hacer efectivas las pólizas de responsabilidad de los operadores.	Cumplimiento del operador de la prestación del servicio de alimentación escolar.
Administrativos	Retrasos en la suscripción del contrato con el operador	Probable	Mayor	Demora en la ejecución del proyecto.	Adelantar oportunamente las acciones precontractuales y contractuales.	Oportunidad en la suscripción del contrato con el operador contratista.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	**No**
Diagnóstico Ambiental	**No**
Plan de Manejo Ambiental	**No**
Otros Permisos Ambientales	**No**
NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

El presupuesto del presente proyecto es de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 44.394.014.261,62) M/C**.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO $	VIGENCIA 2024 $	VIGENCIA 2025 $	VALOR TOTAL $
1	**Prestar del servicio de alimentación escolar**						
1.1	**Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.**						
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (lunes a viernes, sin incluir días festivos).						
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	2.755.242	8.930,00	3.097.955.524,62	21.506.355.535,38	24.604.311.060,00
1.1.1.2	Complemento alimentario jornada mañana / tarde.	Ración	1.438.290	6.850,00	1.182.274.380,00	8.670.012.120,00	9.852.286.500,00
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias						

	escolares. (lunes - Domingo, incluyendo días festivos).						
1.1.2.1	Desayuno	Ración	48.958	7.480,00	43.944.701,00	322.261.139,00	366.205.840,00
1.1.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	48.958	5.780,00	33.957.269,00	249.019.971,00	282.977.240,00
1.1.2.3	Almuerzo	Ración	48.958	8.930,00	52.463.393,00	384.731.547,00	437.194.940,00
1.1.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	48.958	5.230,00	30.726.041,00	225.324.299,00	256.050.340,00
1.1.2.5	Comida	Ración	48.958	7.650,00	44.943.444,00	329.585.256,00	374.528.700,00
1.2	**Prestar el servicio de alimentación escolar a la población indígena.**						
1.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residente (lunes a viernes, sin incluir días festivos).						
1.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	290.037	8.965,00	312.021.805,00	2.288.159.900,00	2.600.181.705,00
1.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (lunes - Domingo, incluyendo días festivos).						
1.2.2.1	Desayuno	Ración	68.775	7.480,00	61.732.440,00	452.704.560,00	514.437.000,00
1.2.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	68.775	5.780,00	47.702.340,00	349.817.160,00	397.519.500,00
1.2.2.3	Almuerzo	Ración	68.775	8.965,00	73.988.145,00	542.579.730,00	616.567.875,00
1.2.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	68.775	5.230,00	43.163.190,00	316.530.060,00	359.693.250,00
1.2.2.5	Comida	Ración	68.775	7.650,00	63.135.450,00	462.993.300,00	526.128.750,00
				SUB TOTAL COMPONENTE 3	**5.088.008.122,62**	**36.100.074.577,38**	**41.188.082.700,00**
2	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar**						
2.1	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria**	Mes					
2.1.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Mes	7	225.329.929,60	225.239.798,00	1.352.069.709,20	1.577.309.507,20
2.1.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Global	1	299.688.806,37	-	299.688.806,37	299.688.806,37
2.2	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena**	Mes					
2.2.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Mes	7	54.221.470,00	54.199.781,00	325.350.509,00	379.550.290,00
2.2.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Global	1	72.114.555,10	-	72.114.555,10	72.114.555,10

				SUB TOTAL COMPONENTE 4	**279.439.579,00**	**2.049.223.579,67**	**2.328.663.158,67**
3	**Conformar el equipo PAE**						
3.1	Prestar asesoría profesional en el equipo PAE	Mes	12	53.982.000,00	77.734.080,00	570.049.920,00	647.784.000,00
3.2	Prestar asesoría tecnológica en el equipo PAE	Mes	12	8.796.000,00	12.666.240,00	92.885.760,00	105.552.000,00
3.3	Prestar asesoría técnica en el equipo PAE	Mes	12	7.996.000,00	11.514.240,00	84.437.760,00	95.952.000,00
3.4	Prestar asesoría profesional en el equipo PAE	Mes	5	5.596.080,59	-	27.980.402,95	27.980.402,95
				SUB TOTAL COMPONENTE 4	**101.914.560,00**	**775.353.842,95**	**877.268.402,95**
				VALOR TOTAL	**5.469.362.261,62**	**38.924.652.000,00**	**44.394.014.261,62**

El proyecto cuenta con autorización de vigencias futuras aprobado mediante Ordenanza No 169 de 2024, por la Asamblea del Departamento de Arauca, de la siguiente manera:

Inversión total	Valor 2024	Valor 2025
$ 36.462.415.000,00	$ 5.469.362.261,62	$ 30.993.052.738,38

Las actividades que se financiaran con la aprobación de la vigencia futura mediante la Ordenanza No 169 de 2024, por la Asamblea del Departamento de Arauca, son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO $	VIGENCIA 2024 $	VIGENCIA 2025 $	VALOR TOTAL $
1	**Prestar del servicio de alimentación escolar**						
1.1	**Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.**						
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (lunes a viernes, sin incluir días festivos).						
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	2.252.301	8.930,00	3.097.955.524,62	17.015.092.405,38	20.113.047.930,00
1.1.1.2	Complemento alimentario jornada mañana / tarde.	Ración	1.175.745	6.850,00	1.182.274.380,00	6.871.578.870,00	8.053.853.250,00
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (lunes - Domingo, incluyendo días festivos).						
1.1.2.1	Desayuno	Ración	39.812	7.480,00	43.944.701,00	253.849.059,00	297.793.760,00
1.1.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	39.812	5.780,00	33.957.269,00	196.156.091,00	230.113.360,00
1.1.2.3	Almuerzo	Ración	39.812	8.930,00	52.463.393,00	303.057.767,00	355.521.160,00
1.1.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	39.812	5.230,00	30.726.041,00	177.490.719,00	208.216.760,00
1.1.2.5	Comida	Ración	39.812	7.650,00	44.943.444,00	259.618.356,00	304.561.800,00

1.2	**Prestar el servicio de alimentación escolar a la población indígena.**						
1.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residente (lunes a viernes, sin incluir días festivos).						
1.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	234.906	8.965,00	312.021.805,00	1.793.910.485,00	2.105.932.290,00
1.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (lunes - Domingo, incluyendo días festivos).						
1.2.2.1	Desayuno	Ración	55.413	7.480,00	61.732.440,00	352.756.800,00	414.489.240,00
1.2.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	55.413	5.780,00	47.702.340,00	272.584.800,00	320.287.140,00
1.2.2.3	Almuerzo	Ración	55.413	8.965,00	73.988.145,00	422.789.400,00	496.777.545,00
1.2.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	55.413	5.230,00	43.163.190,00	246.646.800,00	289.809.990,00
1.2.2.5	Comida	Ración	55.413	7.650,00	63.135.450,00	360.774.000,00	423.909.450,00
				SUB TOTAL COMPONENTE 3	**5.088.008.122,62**	**28.526.305.552,38**	**33.614.313.675,00**
2	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar**						
2.1	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria**	Mes					
2.1.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Mes	6	225.329.929,60	225.239.798,00	1.126.739.779,60	1.351.979.577,60
2.1.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Global	1	256.876.119,74	-	256.876.119,74	256.876.119,74
2.2	**Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena**	Mes					
2.2.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Mes	6	54.221.470,00	54.199.781,00	271.129.039,00	325.328.820,00
2.2.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Global	1	61.812.475,80	-	61.812.475,80	61.812.475,80
				SUB TOTAL COMPONENTE 4	**279.439.579,00**	**1.716.557.414,14**	**1.995.996.993,14**
3	**Conformar el equipo PAE**						
3.1	Prestar asesoría profesional en el	Mes	12	53.982.000,00	77.734.080,00	570.049.920,00	647.784.000,00

	equipo PAE						
3.2	Prestar asesoría tecnológica en el equipo PAE	Mes	12	8.796.000,00	12.666.240,00	92.885.760,00	105.552.000,00
3.3	Prestar asesoría técnica en el equipo PAE	Mes	12	7.996.000,00	11.514.240,00	84.437.760,00	95.952.000,00
3.4	Prestar asesoría profesional en el equipo PAE	Mes	1	2.816.331,86	-	2.816.331,86	2.816.331,86
SUB TOTAL COMPONENTE 4					**101.914.560,00**	**750.189.771,86**	**852.104.331,86**
VALOR TOTAL					**5.469.362.261,62**	**30.993.052.738,38**	**36.462.415.000,00**

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Discriminación del presupuesto de inversión por Municipio a atender:

Ítems	Municipio	V/parcial	V/total
1	Arauca	$	7.188.208.424,14
2	Arauquita	$	9.627.828.134,83
3	Cravo Norte	$	988.096.099,36
4	Fortul	$	4.584.513.233,45
5	Puerto Rondón	$	691.879.732,08
6	Saravena	$	8.753.159.817,84
7	Tame	$	12.560.328.819,92
	VALOR TOTAL	**$**	44.394.014.261,62

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Ítems	Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
1	GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS	2.790	$ 5.014.528.080,00
		AFROCOLOMBIANOS	341	$ 510.331.640,00
		PALENQUEROS	-	-
		RROM	-	-
		MESTIZA	-	-

		NEGRAS	-	-
		RAIZALES	-	-
2	POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS	12.602	$ 20.594.062.380,00
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	430	$ 698.861.800,00
		VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	8.955	$ 1.949.588.670,00
		REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ	-	-
		PERSONAS EN REINTEGRACION	-	-
		POBLACIÓN OSIGD	-	-
		MUJER		
		NIÑEZ E INFANCIA		$ 24.435.534.060,00
		JUVENTUD		
		ADULTO MAYOR		
VALOR TOTAL				

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

	ACTIVIDAD	2024		2025											
		11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Prestar del servicio de alimentación escolar														
2	Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar														
3	Conformar el equipo PAE														

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 77.283.566,52	Superávit Fiscal Rendimientos Financieros cofinanciación Ministerio de Educación Nacional programade Alimentación escolar PAE

2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 998.326.207,10	Superávit Fiscal Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación escolar PAE
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 4.111.168.000,00	Trasferencia Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (Resolución N° 285 de mayo 22 de 2024).
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 53.484.596,00	Cancelación de reservas presupuestales de vigencias anteriores que se encuentran en estado de vigencias expiradas (acta 001 de 2024 contrato 599-2020)
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 129.444.250,00	Cancelación de reservas presupuestal vigencia 2023 (acta 003 de 2024 contrato 597-2022)
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 62.928.792,00	Superávit Fiscal transferencia del municipio de Cravo Norte (Recursos del Sistema General Participaciones Alimentación Escolar)
2024	Departamento de Arauca	Dinero	$ 36.726.850,00	Superávit Fiscal transferencia del municipio de Puerto Rondón (Recursos del Sistema General Participaciones Alimentación Escolar)
2025	Departamento de Arauca	Dinero	$ 30.993.052.738,38	Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2025	Contribuir al acceso con permanencia en el servicio educativo	Prestar del servicio de alimentación escolar	5.072.234	$ 33.614.313.675,00	Unidad
2025	Contribuir al acceso con	Realizar Interventoría al	14	$ 1.995.996.993,14	Meses

	permanencia en el servicio educativo	servicio de alimentación escolar			
2025	Contribuir al acceso con permanencia en el servicio educativo	Conformar el equipo PAE	12	$ 852.104.331,86	meses